

**PALABRAS DE LA EMBAJADORA MARÍA LOURDES URBANEJA DURANT EN LA XXIV SESION EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (OPANAL)**

1. Ante todos muy buenos días. Quiero agradecer la hospitalidad de la embajada de la República del Ecuador al albergarnos hoy aquí en esta XXIV sesión extraordinaria de la Conferencia General de la OPANAL. Saludamos al embajador Leonardo Arizaga presidente de esta sesión, al embajador Enio Cordeiro, presidente del Consejo y al Embajador Luiz Felipe de Macedo Soares Secretario General de la Organización; saludar también a las colegas embajadoras y embajadores y demás miembros de las delegaciones aquí presentes.
2. Reciban de parte del Presidente Nicolás Maduro Moros y de todo el equipo de trabajo del Gobierno Bolivariano, pero sobre todo del pueblo venezolano el más sincero saludo y reconocimiento a las labores realizadas durante este último año aquí en la OPANAL, saludo y reconocimiento que queremos hacer extensivo a todos los funcionarios y funcionarias que dan vida a nuestra organización.
3. La República Bolivariana de Venezuela es un país incuestionablemente pacifista, apegado a la defensa de los principios de desarme general, completo y no discriminatorio, y cuya Constitución Nacional, en el preámbulo, y en los artículos 13 y 129, establece expresamente entre sus objetivos, la promoción del desarme nuclear, el fomento de la cooperación entre las Naciones, y designa al espacio geográfico venezolano como zona de paz, y prohíbe, entre otros, la fabricación y uso de armas nucleares.
4. Además de ser un integrante activo del Tratado de Tlatelolco, participamos con el mayor entusiasmo en la proclamación hecha por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en el año 2014, en la cual se declara a toda América Latina y el caribe como “Zona de Paz”, comprometiendo a los Estados Miembros de esta comunidad a continuar promoviendo el desarme nuclear como objetivo prioritario y contribuir con el desarme general y completo, basado en la convicción de que la única garantía contra el peligro que representan las armas nucleares es su total eliminación.
5. Nuestra posición también refleja la preocupación ante las terribles consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares y su estrecha interrelación con las consecuencias en salud, medio ambiente, infraestructura, seguridad alimentaria, clima, desarrollo, cohesión social y economía global, lo que ha llevado a nuestro país a suscribir el 22 de mayo de 2015 el Compromiso Humanitario para la Prohibición y Eliminación de las Armas Nucleares, cuyo espíritu quedó reflejado en la resolución de la

Asamblea General de las Naciones Unidas 70/48 (del 07.12.15). El desarme nuclear es imprescindible para descartar el peligro de una guerra nuclear y sus devastadoras consecuencias.

6. Reconocemos la necesidad urgente de avanzar hacia el desarme nuclear y lograr la eliminación total y general de las armas nucleares de forma transparente, irreversible y verificable. En este sentido, Venezuela insta a trabajar para avanzar hacia la negociación de un instrumento que prohíba las armas nucleares, que sea universal, jurídicamente vinculante, irreversible, verificable y que cuente con un cronograma multilateralmente acordado.
7. En virtud de ello, Venezuela se ha sumado al enorme respaldo internacional a las labores y resultados del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (Open-Ended Working Group –OEWG-) establecido con miras a desarrollar propuestas destinadas al avance de las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear para el logro y mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares. Debido a ello, nuestro país insiste ante las potencias nucleares que se retomen negociaciones multilaterales para avanzar rápidamente en la eliminación de estas armas.
8. Igualmente, nuestro país respalda y auspicia la convocatoria, en el año 2017, de una Conferencia Internacional de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, a fin de examinar los avances logrados en esta materia, y que logre garantizar que podamos vivir libres de la amenaza de un ataque nuclear.
9. La República Bolivariana de Venezuela ha manifestado la defensa de los principios de desarme general y completo; el apego a las normas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), su compromiso con el proceso de la no proliferación de armas, así como el desarme nuclear, el cual debe realizarse de manera multilateral, simultánea y no discriminatoria; a impedir la proliferación vertical (mejoramiento de arsenales existentes) y horizontal (geográfica) de armas nucleares.
10. La República Bolivariana de Venezuela se hace eco de la declaración de la XVII cumbre de los jefes de estado y de gobierno del movimiento de países no alineados (MNOAL) celebrada recientemente en la Isla de Margarita – Venezuela, entre 17 y 18 de septiembre de 2016 en donde los Jefes de Estado y de Gobierno de los más 120 países “Reafirmaron sus intenciones de redoblar esfuerzos para eliminar la amenaza que supone a la especie humana la existencia de armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares” por lo que “decidieron trabajar en pro de un mundo libre de armas nucleares. Decidieron además establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con los compromisos contraídos durante la Conferencia del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), celebrada en 1995, y sus posteriores reuniones.

Asimismo, instaron a iniciar con apremio las negociaciones sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme, en particular, un convenio integral sobre armas nucleares a fin de prohibir su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia y uso o amenaza de uso, y facilitar su destrucción en un marco de tiempo específico. De igual modo, reiteraron el derecho soberano de los estados a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos de acuerdo con su visión de independencia y desarrollo económico”.

11. Hoy a pocos días de celebrar el quincuagésimo aniversario del tratado de Tlatelolco, sin duda alguna uno de los instrumentos jurídicos internacionales más importantes de los últimos 100 años, por lo menos para nuestra región, confirmamos la postura del Gobierno venezolano y de la Diplomacia Bolivariana de paz de construir conjuntamente con nuestros hermanos y hermanas latino – caribeños una región de concordia, de paz, de dialogo constante y respeto mutuo.
12. Resaltando y destacando los valores y principios que nos unen y nos acercan, trabajando palmo a palmo por la unión e integración de nuestros pueblos, por la mayor suma de felicidad social y estabilidad política, parafraseando a nuestro padre Libertador Simón Bolívar.
13. Querido Señor Presidente, Querido Secretario General, auguramos un quincuagésimo aniversario exitoso y visoramos una OPANAL más fortalecida y con mayor presencia en los foros internacionales donde estos temas son tratados.
14. Querido embajador Luiz Filipe de Macedo Soares nuestro más sincero reconocimiento por su compromiso y desempeño en tan importante espacio, siga perfilando a nuestro organismo como lo que es un espacio de fomento de paz y ejemplo evidente de que cuando la voluntad política y diplomática se impone, nuestros pueblos son los beneficiarios.